

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **4397** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el proceso concursal n.º 643/08 se dictó, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de Asunto: 643/08.

Tipo de Concurso: Voluntario-Ordinario.

Concurrido: Viveros Huerto de Elche (antes Viveros Huerto del Cura, S.A.) con CIF n.º A-03029899, con domicilio en Elche, C/ Juan de Herrera, n.º 5-1.º izda (Elche-Parque Industrial), inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, folio 29 a 44 del libro 62 sección 3.ª de Sociedades, tomo 235 general, folios 166 y 167 del libro 342.

Representación y Asistencia Técnica: Procuradora Sra. Silvia Pastor Berenguer, Letrado D. Santiago Orts Pérez.

Fecha del Auto de Apertura Fase de Liquidación y Disolución de la mercantil: 23-01-2012.

Facultades del concurso: se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición

Plazo de personación en Sección Sexta de Calificación: 10 días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 23 de enero de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120005672-1